ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 10:00 horas del viernes 17 de abril de 2026, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Ariadna Álvarez Ávalos. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA.
D. José M.ª Calzado Laso. – Subdirector de Compras y Logística de la CPCA.
SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de Función Administrativa de la CPCA.

Debidamente citados todos los integrantes de la Mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de subsanación de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto del expediente n.º 1200/2025 **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVO DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA PERCUTÁNEA MÍNIMAMENTE INVASIVA (SUBGRUPO DEL CATÁLOGO SAS SU.PC.SANI.01.14), POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a) DE LA LCSP, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

En primer lugar, el Presidente pone de manifiesto la existencia de un error material en la redacción del objeto de la convocatoria, en la que se indicaba “examen de subsanación de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto”, cuando lo correcto es “examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva del candidato propuesto”.

Puesta de manifiesto esta circunstancia, y estando constituida la mesa por todos sus miembros conforme a la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con el art. 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por acuerdo de todos los asistentes a la rectificación del literal de la convocatoria de mesa para subsanar el error detectado.

Así pues, una vez examinada la documentación presentada en plazo a través de SiREC por PALEX MEDICAL, S.A., la Mesa considera que la misma es correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2026.04.21 10:34:06 +02'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	21/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3EHXNXS4A7LPAEJP952TLR6C	PÁG. 1/1